

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 13 de marzo de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia : El teniente coronel Don Pedro de Sisto , comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. La visita del tribunal de Guerra y Marina será en los dos castillos.

Hoi de 9 á 10 de la mañana , deben entrar en esta ciudad las santas reliquias y efigie de San Ignacio de Loyola , y hacérseles los honores de capitán general , concedidos por el Sr. rei Don Carlos IV ; siendo la carrera que llevarán las corporaciones y acompañamiento desde la puerta del Mar , plaza de San Juan de Dios , calle de la Pelota , á la catedral.

A dicho efecto ha dispuesto el Excmo. Sr. gobernador que á las 8 de la mañana vaya una compañía con bandera á la puerta del Mar , la que establecerá una guardia de custodia en el muelle , en el sitio donde existan las reliquias y efigie ; y cuando se verifique la entrada marchará detrás hasta la catedral , haciendo siempre los honores de capitán general.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 12.—El *Duende de los cafées* censura la reposición en su empleo de Don José Espinosa , superintendente de la fabrica de tabacos de Sevilla. ¡Cuanto mas dignamente habría ocupado aquél puesto un militar que haya perdido un miembro por la patria !—Concluye el Diario con un epígrama al célebre marques:

Conciso del 12.—Teniendo presente el *No olvidadizo* lo que había dicho el *Conciso* , de estar á la vista de Cádiz la fragata *Energia* y la corbeta *Actividad* , procedentes de Rusia , pregunta ¿entraron ó no ? El *Conciso* responde de que encallaron ; pero se espera que entren.—Perico dice : á ser cierta la existencia de muchos pertrechos de guerra en Jaen , ¿no podian baxar por el Guadalquivir en balsas á Cádiz , y ahorrar los grandes gastos de conducción por tierra ? El *Conciso* responde con.... puntos suspensivos.—Refiere la pompa , ó mas bien farsa , con que los franceses , echándola de políticos y religiosos , hicieron las exequias al Sr. Company , arzobispo de Valencia ; cuya muerte á los 81 años de edad dicen fue causada por el titulo que le envió la logia de francmasones , nombrándole su presidente.—*Curioso aviso para los que tienen la paciencia de leer el Procurador general.* El Sr. Esquivel , abad de Osuna , manifiesta ser en todo falsa la noticia publicada por este papeluchio , de que habia asistido en casa del Sr. cura Cepero á una junta sobre las elecciones de Sevilla para diputados á Cortés.

Abeja española núm. 182—Para ser intrigan te es menester tener mucho talento , sangre fria , semblante inalterable , y gran prevision. Estas ideas se desenvuelven , para deducir que no es oficio para bestias el de fino intrigante—Sigue un apos-

trofe al pueblo de Cádiz , en que se elogia su moderación , su amor al orden , y las reiteradas pruebas que ha dado de patriotismo y amor á las nuevas instituciones—El *Escarmentado* da gracias á Dios porque nos vemos libres de la difunta Regencia ; pero desea que se tomen cuentas muy estrechas á sus individuos , para que el castigo que se les imponga , si resultasen culpados , sirva de freno á otros—La *Abeja* felicita al Sr. Valdes por haber sido repuesto en los empleos de que le exoneró la detestada Regencia que murió ; y concluye con un *anécdota* , en que se dice que , aunque se logró lo que tanto se deseaba , una olla no se pone con un garbanzo.

Procurador general de la nación y del rey, núm 163.—F. L. R. no entiende qué cosa sea libertad (sin duda será otomano) : la igualdad le hace cosquillas (para nosotros los nobles es palabra de maldito sentido) : la felicidad de estos tiempos no le agrada (sentirá acaso la de los de Godoi) : por último , habla mucho de burros (y parece inteligente en la materia). — *Pascual Martet* se presenta muy avinagrado con las máscaras del domingo (tal vez porque por ellas diz que no se verificó cierto golpe decisivo) — Da unas noticias de Francia , con cuyo país muestra estar en comunicación directa. — Concluye con la *sesión de Cortes* , en que el protagonista es el delicadísimo Sr. Ximenez Hoyo ; pues á todos los desbarata y confunde con sus argumentaciones (se entiende , en el *Procurador*) ; y se hace dorar todo lo mejor el arrebato indecoroso (por no decir otra cosa) del furibundo conde de Buena Vista , que debiera haberse portado con la moderación que se le supone , y no con la indecencia de hecho que todo el público presenció: á propósito; un vizcaíno reñía con su mula , y la sacudía puñetazos , clamando : vive Dios que á entendimiento me gana.

rás; pero á fuerzas nò. — En el Apéndice 8, que se anuncia, se da á luz el discurso que sobre la Santa pensó decir el dean de Ciudad-Rodrigo; pero que no dixo cuando tenía la palabra; porque Su Señoría no es *improvisador*; pues gracias que, después de mui rumiado, se produzca algun tanto; (y no es de extrañar, porque, por lo visto, hái quien concibe y no se explica: testigos los Señores Caballero y Ocaña, que el lenguage de gesticulación y meneo le poseen en grado eminente; mas en verbosidad... Dios guarde á V. muchos años.)

Diario de la tarde del 11. — Acaba ya el marques, por fin, de chupar el aceite de los *candiles*, deixándonos á obscuras y buenas noches de lo que ha querido decir, excepto de uno que otro disparate sobre soberanía, que ha sido y es el tema de su pesadez. — Sigue un artículo comunicado, que concluirá, lleno de palabras y especies peregrinas, como es echar verbos de nueva invención, v. g. *paralelizar*, y la de ensalzar al marqueson como un angelote del Apocalipsi. Dice, sin embargo, que los serviles son peores gramáticos que los liberales (lo que ya sabemos tiempo ha); y que es menester combatir con Goliat (que, después de derribado por una bien asestada peladilla de arroyo que le disparó el partorcico David, es grande hazaña.) — La cautiva sesión de Cortes cierra la comitiva.

El Tribuno del pueblo español núm. 40. — Con motivo de la aplaudida deposición de la anterior Regencia, se felicita á los representantes de la nación, excitándoles á que prosigan mostrando la misma energía que en la sesión del 8, disponiendo que se haga efectiva la responsabilidad de los últimos ex-regentes; y, dirigiéndose á los miembros del actual *poder ejecutivo*, les dice: que hagan executar prontamente los decretos de la soberanía, y que separen de su lado á los hombres perversos, ignorantes, ó poco decididos, á quienes aborreće el pueblo. — Sigue parte de un artículo en que se hacen algunas reflexiones sobre la ley de la libertad de imprenta. (*Cuando se concluya daremos el extracto de este juicioso artículo, que parece es producción de un individuo de la junta de Censura de esta provincia, justamente apreciado por su literatura y moderación.*)

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, núms. 10 y 11. — Continua la lista de entrada y salida de buques, y el arancel de aduanas. — *Precios de Seguros en Cádiz el 9.* — Veracruz, y Honduras 7 y 25 p.º neto: Costa de Caracas y Habana 6 y 25: Montevideo 7: Lima 8: Mahon 5 p.º neto: Coruña 4: Norte de América 8: *Cambios el 11.* — Londres, Gobierno 48 ½: particulares 49 a 49½: Vales reales de 74 a 76 p.º fs.

Noticias.

Berga 8 de febrero. — Dícese que los enemigos abandonan el valle de Aran. Es frecuente entre ellos la desercion, y al principio del mes lo ha verificado una guardia entera en Aulat. Para juzgar sus pérdidas puede servir la noticia de que el regimiento núm. 102, que entró en esta provincia con 800 plazas un año hace,

tiene en el dia solo 500 hombres — Escriben del campo de Tarragona que han llegado á Reus varios jefes ingleses, y que se esperaba en breve una división británica de infantería y otra de caballería. (*Gac. de Cataluña.*)

Soria 9 de febrero. — Estamos tan desahogados después que los ejércitos arrojaron de aquí á los franceses, que no conocemos la tristeza. El inmortal Duran defiende esta provincia con su división, y sin embargo de que toda la Castilla está inundada de enemigos, nosotros no los hemos visto después de la retirada en toda la provincia.

Frero de Espadacinta 14 de febrero. — En Valladolid tienen los enemigos 200 hombres, y 1500 que andan haciendo requisiciones por el país. Han reunido inmensa cantidad de granos en aquella ciudad. En San Cebrián hai 400 franceses.

(*Semanario de Castilla la Vieja.*)

Santiago 14 de febrero. — Este ayuntamiento ha convocado opositores á la plaza vacante de verdugo, por edictos. Aun siendo precisa su existencia, parecía que su número, por honor á la especie humana, debia restringirse al menor posible.

(*Cart. part.*)

Cuellar 16 de febrero. — Ha llegado á esta el general Espert con unos 600 hombres de infantería y caballería, en requisicion de granos, y para exigir las enormes contribuciones que nos han echado. Como las partidas no circulan por esta tierra, andan este año mui libres los enemigos, y se pasean con el mayor descocido de pueblo en pueblo en pequeñas partidas de 20 ó 30.

Carbajales 17 de febrero. — Los enemigos se hallan mui próximos á esta y á Alcañices, cuyos habitantes han deixado el pueblo, trasladando los restos de su miseria á lo interior, para que el enemigo no se aproveche de nada.

Idem 21. — Despues que hemos andado por caminos y veredas excusadas, huyendo de los franceses, nos hallamos aquí, aunque no sin susto; pues tememos aun que hagan alguna correría, por la proximidad y por hallarse en Benavente mas de 400 hombres de toda arma.

Ledesma 20 de febrero. — Siguen aquí los enemigos, pero sin haber tratado de fortificarse: estan alojados y con bastante miedo.

Zamora 24 de febrero. — Solo tenemos aquí 300 franceses escasos; pero que hacen tanto daño en los pueblos cercanos como 3000. Estan vendiendo algunos granos, y trasladan otros á Valladolid: su objeto es dexarnos sin camisa.

(*Semanario de Castilla la Vieja.*)

Alicante 28 de febrero. — El general Murray que ha llegado de Lóndres en el *Abukir*, mandará en jefe hasta el arribo del Lord Bentinck. Tambien han llegado 270 caballos del cuerpo de Brunswick con sus jinetes, y 150 para el servicio de la artillería. — El cuartel general del Sr. Elio se halla en Murcia, y nuestras tropas en las mismas posiciones: los enemigos permanecen en Alcoi.

(*Cart. part.*)

Jaén 3 de marzo. — Los enemigos siguen sus preparativos de retirada sobre Valladolid y Zaragoza: han sacado ya de Madrid todos sus enfermos y heridos; hacen mucha galleta; siempre estan socorridas todas las tropas con cuatro dias de racion; y compran, por el dinero,

todas las galeras y mulas que pueden; amen de las que piden de contribución. (Cart. part.)

Badajos 4 de marzo. — Acabamos de recibir un extraordinario de La Serena con la noticia de que Soult salió efectivamente para Francia el 28 último, y que José va á Toledo. (R. ans.) (Cart. part.)

TRIBUNALES.

Consulado.—El 16 debe rematarse una partida de palo de ébano. — El 20 varios muebles, apreciados en 1.860 rs. vñ.

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Academia de nobles artes.—Siendo el primitivo objeto de su instituto fomentar el estudio de las artes, propagando su buen gusto, á cuyo fin se enseñan en ella gratuitamente los elementos de las matemáticas, dibujo, escultura, arquitectura y grabado; y queriendo al mismo tiempo dar una prueba á los artistas de esta ciudad del interés que toma en sus adelantos; se ha determinado que, para que cada uno logre en su profesion aquel gusto que constituye la belleza de las obras, se abra en dicha academia una clase de Adornos; en la que solo los plateros, ebanistas, tallistas, fundidores, modeladores, torneros &c. tendrán ocasión á entrar.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 12.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Tracadero.—Los ingleses siguen sus trabajos en el reducto del cerro de los Mártires, en uno de los de la población de San Carlos, y en el inmediato á Torre-gorda.—En el Puerto de Santa María han estado haciendo ejercicio unos 300 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 12. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Chaslestown fr. ame. Eolo, con arroz y harina: de Vigo pol. esp. el Aguila, armada en corso, en lastre, en 3 días: DICE SU CAPITAN QUE AL DIA SIGUIENTE DE SU SALIDA, EN LA LATITUD DE 39 GRAD. N. AVISTÓ POR LA TARDE UN PAILEBOT ARMADO, CON BANDERA INGLESA, EL CUAL LE DIO CAZA, HASTA QUE AL ANOCHECER, LLEGANDO A SU INMEDIACION, ARBOLO BANDERA FRANCESA Y LE HIZO FUEGO, AL QUE CONTESTO, MANIOBRANDO PARA ABORDARLE, LO QUE NO PUDO VERIFICAR. AÑADE QUE LE PERDIO DE VISTA POR LA OSCURIDAD, AUNQUE LE RECE MAS PROBABLE QUE SE FUE A PIQUE. TUVO LA TRIPULACION DEL AGUILA DOS HERIDOS LEVEMENTE. De Pravia y Rivadeo quech. Carmen, con jamones y habichuelas: de Lepe y Huelva 1 mist. y 1 fal. esp., con naranjas.

CÓRTES.

Día 12. — Parte de Sanidad: El dia 10 fueron enterrados 9 cadáveres, y 4 el 11.

Se mandó pasar á la comisión de Constitución un oficio del secretario de la Gobernación de la península con copia del aviso que daba el jefe superior de Galicia, de haberse nombrado por la provincia de Orense para diputados á las próximas Cortes al abad de Bonces Don Pablo Fernandez de Castro, á Don Benito Arias de Prada, al canónigo Don Fermín Blanco, y á Don Roque de Mosquera de Villariño.

A la de Hacienda pasó un oficio del secretario de este ramo; el cual, de orden de la Regencia, manifestaba la necesidad de que cesase la habilitación de la administración de la aduana de la Isla de León, respecto á no existir ya las causas que la motivaron. Acompañaba al mismo tiempo el expediente provisto con este motivo.

A la comisión donde existían los antecedentes pasó un oficio del secretario de la Guerra, incluyendo otro del gobernador de Ceuta, relativo á la presunta fuga del canónigo llamado el Africano.

A las comisiones correspondientes se mandó pasar un oficio del secretario de Hacienda, el cual participaba que al reconocer la Regencia las actas del ayuntamiento constitucional de Sevilla, sobre la rehabilitación de empleados, había notado que en la celebrada en 24 de enero último se incluía al contador Don Manuel de Mier; no obstante de haber servido por el gobierno intruso la administración de Bienes nacionales. Conocía S. A. que Mier estaba comprendido en el artículo 6.º del decreto de 14 de noviembre último; pero como mediaban las circunstancias de haber habido nuevo acuerdo (con motivo de una representación hecha á nombre de Don Narciso Ruiz de Ayala), en el que no obstante las acusaciones que se hacían en ella contra Mier, y otros empleados, insistía el ayuntamiento en declarar apto á aquel para ser repuesto; había resuelto S. A. que se diese las órdenes correspondientes para reponer en sus antiguos destinos á los empleados que comprendía la referida acta; y por lo que tocaba á Mier que se consultase á las Cortes. Con este motivo el secretario de Hacienda acompañaba todo el expediente.

Se mandó pasar á la comisión de Poderes una exposición documentada de la junta provincial de Soria, la cual daba cuenta de todas las providencias que había tomado para la elección de diputados á las actuales Cortes.

Don José de Rivera y Gil, jefe de la alarma del partido de Crecente en Galicia, por sí y á nombre de aquella alarma, felicitó al Congreso por haber abolido el ominoso tribunal de la Inquisición. Su exposición se mandó insertar en el Diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Continuó la discusión del proyecto de decreto sobre responsabilidad de magistrados y jueces, y se aprobaron los artículos siguientes:

XVII. Esta visita se reducirá á examinar las causas, sacando nota expresiva de aquellas en que el tribunal haya tenido morosidad reparable, ó fallado contra la expresa, ó contravenido á la Constitución, ó cometido alguna arbitrariedad ó abuso que merezca la atención del Gobierno.

XVIII. El resultado de esta operación, con el informe del comisionado, se remitirá al Rei ó á las Cortes, cuando ellas hubiesen mandado la visita, para que lo examinen y pasen al Gobierno. En ambos casos dispondrá este que todo se publique por medio de la imprenta; y, si hubiese méritos, suspen-

derá á los magistrados culpables, despues de oir al consejo de Estado, y hará que se les juzgue por el tribunal supremo de Justicia.

XIX. Cuando por quejas que se hayan dado á las Còrtes, ó remitido á estas por el Rei, convenga practicar igual visita en el tribunal supremo de Justicia, solo á las Còrtes corresponderá determinarla. Para ello comisionarán dos ó tres individuos de su seno que inspeccionen las causas feneidas por el mismo tribunal, mandarán publicar el resultado; y, si embiese méritos para hacer efectiva la responsabilidad del tribunal, ó de alguna de sus salas, decretarán ante todas cosas que ha lugar á la formacion de causa, y nombrarán para este fin nueve jueces, conforme al art. 261 de la Constitucion, quedando desde luego suspensos los culpables.

Despues de una larga discusion se desaprobó el artículo XX que decia:

XX. Por regla general, aunque un juicio que ha tenido todas las instancias que le corresponden por la lei, debe considerarse irrevocablemente feneido por la ultima sentencia, á menos de que interpuesto el recurso de nulidad se mande reponer el proceso, los agraviadoss tendrán siempre expedita su accion para acusar al magistrado ó juez que sentenció contra lei expresa; y en este nuevo juicio no se tratará de abrir el anterior, sino únicamente de calificar si es ó no cierto el delito del juez ó magistrado, para imponerle la pena que merezca.

Quedó pendiente la discusion, y continuó la del dictamen de la comision de Poderes sobre nulidad de las elecciones de Còrdoba. Leyóse el informe del jefe político de aquella provincia, con los documentos que le acompañaban; y, habiéndose procedido á la votacion, se aprobó el dictamen por 70 votos contra 48, declarándose por consiguiente nula aquella elección.

A continuacion se leyó la exposicion siguiente:

„Señor : Los oficiales del Estado-mayor-general de los exércitos nacionales han visto con el mayor júbilo y entusiasmo disiparse uno de los mayores peligros de la patria por la energia que V. M. desplegó el memorable 8 de marzo. Críticas eran las circunstancias; fatales hubieran sido las consecuencias; pero el pueblo español lo miraba todo con la gravedad digna de su alto nombre, confiado en la vigilancia del soberano Congreso, apoyó vigoroso de la naciente libertad, y que tan completamente ha llenado nuestras esperanzas. La voluntad de la nacion española es una, Señor; unos son sus votos; y todos se dirigen á sostener el santo código que empieza á hacernos felices; y á no dar oídos á las maliciosas y perversas insinuaciones de los que quieren encender la funesta llama de la discordia.

„Los oficiales del Estado-mayor-general presentan nuevamente á V. M. sus sentimientos; renuevan el juramento que hicieron de ser libres ó morir; y juran solemnemente ante el heroico pueblo español, ante sus dignos representantes, derramar toda su sangre por sostener los derechos del ciudadano, por sostener los soberanos decretos de V. M.; que, á no haber sido eludidos en parte, estaria ya asegurada la libertad de la patria; y por oponerse constantemente al que fuere osado de perturbar su tranquilidad. — Cádiz 11 de marzo de 1813.—

„Señor — Juan de Ordovás — Juan Moscoso — Luis de Landaburu y Villanueva — Angel de Saavedra y Baquedano — Manuel Muñoz — Ildefonso Diez de Rivera — Joaquín Escario — Agustín Salazar — José Jaime de Valcourt.”

A peticion del Señor Teran, que recomendó el interes de estos dignos oficiales en la prosperidad de la patria, acordaron las Còrtes que esta exposicion se insertase en el Diario de sus sesiones con la ex-

presion de haberla oido con especial agrado. Se levantó la sesion.

AL DIGNISIMO CURA PARROCO

D. FRANCISCO FERNANDEZ DEL CASTILLO.

S O N E T O .

Los que intriga, maldad y fingimiento
en los mas altos puestos colocaron,
bienes, riquezas y placer gozaron,
que fueron humo y vanidad y viento.

El varon fuerte en el humilde asiento,
que pobreza y virtud le señalaron,
desdeña las miserias, que apreciaron
el hipócrita, el falso, el avariento.

Así tú, del gran Dios de las verdades
ministro celestial, huyes ufano
de riqueza, ambicion y vanidades.

El que ama un Dios de paz, ama á su hermano;
y obedece á las justas potestades....
ese es sabio, ese es justo, ese es cristiano.

J. F.

Artículo comunicado.

En el articulo comunicado al Redactor (Núm. 633) se presenta al público una certificacion del Sr. Saavedra como si fuese un salvo-conducto de la permanencia y mala conducta de los magistrados de Sevilla que sirvieron en aquella ciudad al intruso: y esto me obliga á decir tambien por mi parte que en la biblioteca de Còrtes he leido, como puede leer cualquiera, dos proclamas impresas del real Acuerdo de la real Audiencia de Sevilla á los jueces de su territorio, que por mandado del real Acuerdo firmó Don Felix de Bormàs en 21 de abril y en 19 de mayo de 810. „Magistrados (dice entre otras cosas la primera) es indispensable que pronuncieis altamente vuestros votos, y que trabajéis en decidir los ánimos á la sumision y obediencia al Señor „Don José Napoleon I.º, rei sabio, amable y „justo, que funda necesariamente su patrimonio en „la felicidad de España, y cuyos sentimientos en „esta parte le hemos oido de su boca con otras pruebas de la bondad que caracteriza á S. M. C....” En la segunda dicen: „No hai otro arbitrio que el „de mejorar las ideas, y declarar guerra á la precupacion; desengañando á todos, y haciéndoles notorio que las empresas politicas de España están „concluidas; y que, asegurada la paz del Continente „por la union del emperador y rei con la casa de „Austria, debemos todos esperar la nueva era de una „manera la mas firme, y procurarla; debiendo servir de base para ella la sumision de los pueblos á las beneficas ideas de S. M. C. el Señor Don José „Napoleon I.º, cuyos intereses son los mismos del „pueblo español. Vosotros, concluye, padres de la „patria, jueces, á quienes está confiado el mas noble ministerio de la repùblica, trabajad incessante mente por penetrar de estas verdades á vuestrós pueblos, y hareis la felicidad de ellos y de la sociedad.”

Por este tono patriotizaban los Señores patriotas del problema: y si es cierto que el bondosísimo Señor Saavedra ha dado la tal certificacion ¿no dirá cuando vea esta nota penitet me fecisse hominem? ¡Válgame Dios! ; Cuando tendremos entendimiento para ver el origen de los males de la patria; y cuando tendremos voluntad decidida y constante para arrancar sus mas hondas raices! — B. L. M. de Vs., Señores editores, S. S. S. — E. D.

R. ant., col. 5 Logroño léase Santo Domingo de la Calzada.

Imprenta del Estado-mayor general.